

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 8 de octubre de 2013

Licenciada
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Examen Especial Financiero de los Fondos Rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo (Específico), a la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución, liquidación y reintegro de los fondos rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo.

Nuestro examen comprendió la verificación de los fondos asignados a la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con extensión a 20 establecimientos educativos del departamento por cada fondo rotativo examinado con organización escolar y sin organización escolar, según muestra seleccionada. Y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Atraso en rendición de cuentas

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, se determinó que las cajas fiscales de los meses de febrero, marzo y abril no fueron presentadas oportunamente a la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que instruya a la Jefe del Departamento Financiero para que cumpla con sus funciones y supervise el trabajo realizado por los responsables de la elaboración y presentación de la caja fiscal y se cumpla con los tiempos establecidos para una oportuna y adecuada rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas y otros entes fiscalizadores interno y externos.





Hallazgo No. 2

Incompatibilidad de funciones de los Consejos Educativos

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, al realizar visita a las Organizaciones de Padres de Familia – OPF- que administran recursos de los programas de apoyo y de gratuidad, se constató que en establecimientos educativos de los municipios de Coatepeque, Génova, Colomba y Salcajá que a pesar de haber elegido a nuevos miembros del consejo educativo, los anteriores integrantes continúan desempeñando funciones tales como: firma de convenios, firma de recibos, elaboración y presentación de liquidaciones. (ver anexo 1).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango gire instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –SUBFOCE- para que por su medio indique a los Técnicos de Servicios de Apoyo conjuntamente con la Jefe del Departamento de Organización Escolar realicen un adecuado seguimiento a los procesos relacionados a la administración de los recursos por medio de los consejos educativos u otras organizaciones de padres de familia.

Hallazgo No. 3

Omisión de entrega de informe avance físico y financiero

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, al realizar visita a las Organizaciones de Padres de Familia – OPF- que administran recursos de los programas de apoyo y de gratuidad, se constató que 10 establecimientos educativos visitados, no presentaron ante la Dirección Departamental de Educación, Contraloría General de Cuentas y Congreso de la República Informe de avance físico y financiero de la ejecución de los recursos. (Ver anexo 2).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, debe girar instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos –CTA's-, Supervisores Educativos y Técnicos de Servicios de Apoyo para que instruyan a los representantes legales de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, para que cumplan en los plazos establecidos con elaborar y presentar el informe a la Dirección Departamental de Educación, Contraloría General de Cuentas y Congreso de la República de Guatemala.



Hallazgo No. 4

Segundo desembolso de gratuidad no asignado

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, se estableció en las visitas realizadas a los establecimientos educativos que el Consejo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia La Florida Jornada Matutina del municipio de Flores Costa Cuca a la fecha no ha recibido el segundo desembolso del programa de gratuidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango realice lo siguiente:

- Gire instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y a la Subdirectora Administrativa Financiera para que conjuntamente realicen las acciones pertinentes a fin de que se le asignen los recursos correspondientes a la escuela en mención.
- Gire instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a fin de que por su medio sancione administrativamente al personal responsable de no asignar los recursos oportunamente del Programa de Gratuidad a los establecimientos educativos.

Hallazgo No. 5

Asignación de más del fondo rotativo de gratuidad.

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, al realizar visita a los establecimientos educativos que administran recursos del fondo rotativo de programas de gratuidad, se constató que, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, a 2 establecimientos educativos, se les asignó recursos de más a lo que les correspondía según los alumnos legalmente inscritos en el año 2013. (Ver anexo 3)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que realice las gestiones pertinentes para el reintegro o nivelación de la asignación de recursos de más efectuada al establecimiento educativo. De igual forma que implemente los controles internos correspondientes que le permitan identificar y evitar los pagos de más a establecimientos educativos beneficiados con fondos provenientes del Fondo de Gratuidad.

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –SUBFOCE- y a la Subdirectora Administrativa Financiera para que por su medio nivelen la asignación de fondos de los programas de Gratuidad y de Apoyo.

Hallazgo No. 7

Deficiencias en la administración de los recursos

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo del 2013 al realizar visita a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- y establecimientos educativos que administran recursos de los Programas de Apoyo y de Gratuidad, según muestra seleccionada, se constató que los establecimientos educativos visitados de los municipios de Génova, Coatepeque, Flores Costa Cuca, Colomba y Salcajá, tienen deficiencias para administrar y llevar control apropiado de los registros, suministros y fondos asignados tales como:

- a. Falta de mural de transparencia con información financiera y/o con información incompleta,
- b. Falta operar libro de almacén,
- c. Falta operar libro de caja,
- d. Inexistencia de libro de banco,
- e. Inexistencia de libro de caja,
- f. Inexistencia de libro de almacén,
- g. Utilización de libros no autorizados
- h. No se consigna las palabras “No negociable” en cheques emitidos,

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos, Supervisores Educativos y al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que por su medio indique a los Técnicos de Servicios de Apoyo, para que indiquen a los representantes legales de las Organizaciones de



Padres de Familia –OPF- y a los directores de los establecimientos educativos que de forma inmediata soliciten autorización a la DIEDUC de libros de caja, bancos y almacén y procedan a operarlos, además de la implementación y actualización de todos aquellos controles que sean necesarios para una adecuada administración de los recursos.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. 16-2013 de fecha 24 de septiembre de 2013 del libro No. L2 21008 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado de las visitas realizadas a los establecimientos educativos oficiales, se determinaron las siguientes deficiencias:

- Inexistencia de carta compromiso del proveedor
- Inexistencia de libro de almacén para programas de apoyo y de gratuidad
- No se cuenta con mural de transparencia
- Inexistencia de libro de bancos
- Los cheques emitidos no tienen la anotación “no negociable”
- Deficiencia en la operación del libro de caja

Asimismo, en la Dirección Departamental de Educación, se determinaron deficiencias en la rendición de cuentas, así:

- Errores en el traslado de los saldos en caja fiscal
- Inexistencia de libro de conocimientos para la presentación de la caja fiscal

Y a solicitud de auditoría interna se subsanaron las mismas. Lográndose fortalecer el control interno, tanto de los establecimientos educativos como de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango.

Atentamente,

c.c. Archivo